

Mordaza, a autores de textos gratuitos

La SEP pide a los que participan en el rediseño firmar un acuerdo de confidencialidad por 5 años

ALEXIS ORTIZ Y TERESA MORENO

—nacion@eluniversal.com.mx

La Secretaría de Educación Pública (SEP) pidió a los especialistas y maestros que participan en el rediseño de 18 libros de texto gratuitos firmar un acuerdo de confidencialidad hasta por cinco años para evitar fugas de información.

Se advierte que en caso de incumplir, de manera dolosa o por negligencia, con las condiciones descritas en un documento que se les presentó en una capacitación virtual estarían obligados a indemnizar al gobierno federal por los daños ocasionados.

El documento lo deben firmar los creadores y un representante de la Dirección General de Materiales Educativos de la SEP.

| **NACIÓN** | A6

SEP: acuerdo de confidencialidad, en libros escolares

Si los autores revelan información, **el Estado podrá demandar indemnización** por daños ocasionados

**ALEXIS ORTIZ
Y TERESA MORENO**

—nacion@eluniversal.com.mx



La Secretaría de Educación Pública (SEP) pidió a los especialistas y maestros que participan en el rediseño de los libros de texto gratuitos para Educación Básica firmar un acuerdo de confidencialidad hasta por cinco años para evitar fugas de información.

Se añadió que el documento cobraría vigencia en el momento en que fuera firmado por ambas partes [los participantes y la Dirección General de Materiales Educativos (DGME), “extendiéndose su vigencia hasta un plazo de cinco años después de finalizada la relación entre las partes o, en su caso, la prestación del servicio”.

Sea de manera dolosa o por negligencia, en caso de incumplir con las condiciones descritas en el documento que se les presentó en una capacitación virtual quienes participan en el rediseño de los libros de texto gratuitos estarían obligados a indemnizar al gobierno federal por los daños ocasionados.

“En caso de que la información resulte revelada o divulgada o utilizada por el participante de cualquier forma distinta al objetivo de este acuerdo, ya sea de forma dolosa o por mera negligencia, habrá de indemnizar a la SEP los daños y perjuicios ocasionados, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que puedan corresponder a este último”, advirtió la DGME en su acuerdo.

También se mostró otro documento en el que la SEP argumenta que los participantes deben firmar el acuerdo de confidencialidad porque el rediseño de los libros de texto es un proceso sensible.

“¿Por qué se firma? La razón es sencilla, nuestros libros de texto gratuito llevan un

proceso delicado, mismo que debe ser cuidado hasta el momento en el que llegan a las aulas. Si bien al final del día los LTG [libros de texto gratuitos] son públicos, existe información sensible [datos personales, procesos, etcétera] que debe cuidarse”, se les explica.

“¿Existe un riesgo por firmar un documento? Siempre que toda la información sea respetada y cuidada, no”.

En marzo, la DGME emitió una convocatoria para rediseñar 18 textos gratuitos que serán utilizados a partir del próximo ciclo escolar por los alumnos que cursan de tercero a sexto grados de primaria. El rediseño de los materiales educativos se abrió para normalistas, investigadores, becarios de Conacyt, profesores, bibliotecarios, maestros jubilados, cronistas y población en general.

Entre el 22 y el 26 de marzo se ofreció capacitación a 2 mil 365 voluntarios para “generar sujetos críticos de los juegos de poder que rodean al diseño de los materiales didácticos”; se pretenden textos “completamente originales” que pudieran utilizarse a partir del próximo ciclo escolar, según se vayan terminando.

En el Cierre de Capacitación para el Rediseño de los Libros de Texto Gratuitos de Primaria 2021 del 26 de marzo pasado, se les presentó a los participantes un Acuerdo de Confidencialidad y No Divulgación, que tenía el objetivo de evitar cualquier fuga de información y cuya vigencia se extenderá hasta por cinco años. El video en el que se hace público el documento puede consultarse en la página de YouTube de la DGME.

Dicho acuerdo, que también debía ser firmado a nom-

bre de la DGME, establece que quienes colaboran en el rediseño de los libros deben “mantener la más estricta confidencialidad” respecto a los datos que la SEP les da.

De lo contrario, los participantes deberán indemnizar al gobierno federal por los daños y perjuicios provocados.

Ya en el acuerdo de confidencialidad, las autoridades educativas señalan: “El participante únicamente utilizará la información facilitada por la SEP para el fin mencionado en la estipulación anterior, comprometiéndose el participante a mantener la más estricta confidencialidad respecto de dicha información, advirtiendo de dicho deber de confidencialidad a cualquier persona que, por su relación con el participante, pueda tener acceso a dicha información.

“El participante o las personas mencionadas en el párrafo anterior no podrán reproducir, modificar, hacer pública o divulgar a terceros la información objeto del presente acuerdo sin previa autorización escrita y expresa de la SEP”, expresa el documento.

Con la firma del acuerdo de no divulgación, la SEP instruyó a todas estas personas para adoptar las mismas medidas de seguridad que normalmente tienen con respecto a su información confidencial propia, con el objetivo de evitar su pérdida, robo



o sustracción.

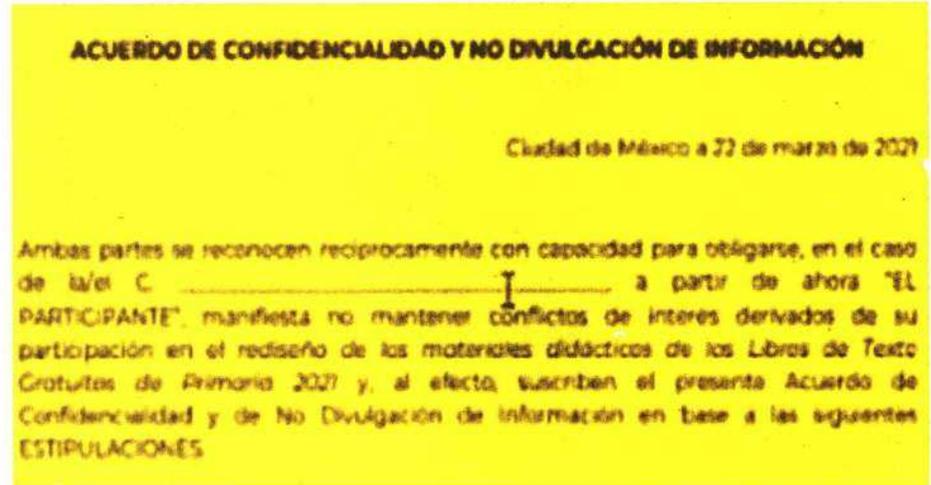
Las autoridades educativas únicamente dieron cuatro excepciones para que los participantes divulguen asuntos relacionados con la elaboración de los libros: cuando la información estuviera ya en el dominio público, cuando fuera del conocimiento de la persona con anterioridad a la firma del acuerdo de confidencialidad, cuando lo exija la legislación vigente o un mandato judicial y en caso de que el participante pruebe que la información fue desarrollada o recibida legítimamente de modo independiente a su relación con la SEP. ●

ACUERDO DE LA DGME

“¿Por qué se firma? La razón es sencilla, nuestros libros de texto gratuito llevan un proceso delicado, mismo que debe ser cuidado hasta que llegan a las aulas”

“Las personas mencionadas en el párrafo anterior no podrán reproducir, modificar, hacer pública o divulgar a terceros la información”

CONTRATO

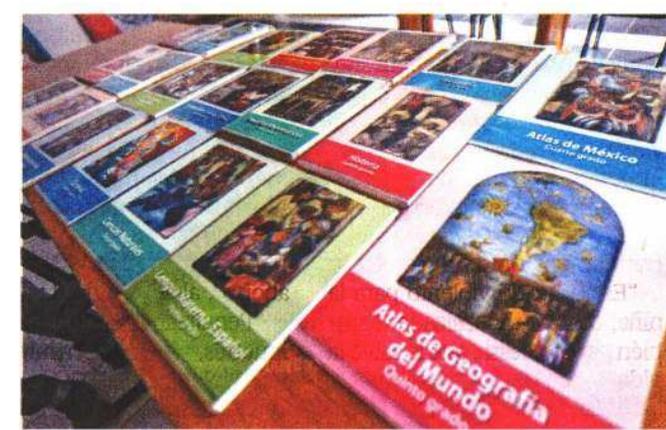


Los participantes en el rediseño de los libros de texto gratuitos firmaron un acuerdo de confidencialidad con la Dirección General de Materiales Educativos de la SEP.



5
AÑOS
será el plazo para la vigencia del acuerdo.

2,365
VOLUNTARIOS
para elaborar los libros fueron capacitados.



La SEP emitió una convocatoria para rediseñar 18 textos gratuitos que serán utilizados a partir del próximo ciclo escolar



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de las obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.